

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	CERTIFICADO DE NOMENCLATURA ✓	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

LA OFICINA DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 388 DE 1997 Y EL DECRETO 1052 DE 1998 Y EL DECRETO 1469 DE 2010 Y EL ACUERDO 043 DE DICIEMBRE 28 DEL 2000 ACUERDO 015 DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2013 POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (P.B.O.T.)

SCU-069-017 ✓

CERTIFICA

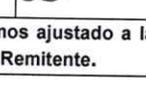
Que, La **NOMENCLATURA ASIGNADA CORRECTAMENTE**, para el bien inmuebles a desglosar es: **LOTE 2 CALLE 34 N° 7 – 185 BR LUIS CARLOS GALAN**, predio identificado con matricula inmobiliaria N° 260 - 268873 y con código catastral 00-00-0003-2054-000, Jurisdicción del Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander.

Se expide la presente a los veinticinco (25) días del mes de julio del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado(a) (el) o (la) señor(a) **MARIA VIRGINIA PALENCIA SUAREZ**, Identificado (a) con cedula de ciudadanía N° 1.007.011.124 de villa del rosario.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control Urbano

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Tec. Adm. Control urbano



Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: German Quiñonez Montoya	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaría de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio